Alcaldía Municipal de Yopal

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

LA SECRETARIA GENERAL

C E R T I F I C A:

Que **CAROLINA REYES PEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.376.047 de SOGAMOSO, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2025-03030, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
persona natural con título profesional universitario en arquitectura o ingeniería civil, titulo de posgrado en gerencia de proyectos	- TITULO: ARQUITECTO - UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - FECHA DE GRADO: 02 DE MAYO DE 2003 -TITULO: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTO - UNIVERSIDAD: LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS -FECHA DE GRADO: 25 MARZO DE 2025

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
cinco (5) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada con la planeación, estructuración, control técnico, dirección, revisión, supervisión y/o seguimiento de contratos de obra y suministro de elementos para obra.	Experiencia General:5 AÑOS 10 MESES Experiencia Relacionada: 4 AÑOS

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y SEDES INTERVENIDAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	CERTIFICACIÓN	05/04/2024	04/07/2024	3 MESES
GOBERNACIÓN DE CASANARE	APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL, "APLICACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA NUEVA VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE NÚCLEO URBANO DOS DISPERSOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL	CERTIFICACIÓN	27/01/2018	26/10/2018	9 MESES
GOBERNACIÓN DE CASANARE	APOYO A LA SUPERVISIÓN AL PROYECTO "APLICACIÓN DE SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS NUEVAS EN SITIO PROPIO Y 22 MEJORAMIENTOS DE	CERTIFICACIÓN	01/04/2017	16/12/2017	8 MESES Y 15 DIAS

	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO Y ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE				
UNION TEMPORAL CENTRO VIDA	INTEREVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,CONTABLE Y JURIDICO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCION PARA EL ADULTO MAYOR PARA EL CORREGIMIENTO DE CHAPARRERA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	CERTIFICACIÓN	29/12/2015	26/01/2017	1 AÑO 1 MES
PROMOTA MAJAIRE	EJECUTO DE MANERA INDEPENDIENTE Y CON TOTAL AUTONOMIA JURIDICA, A EJECUTAR A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES LA MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE 2 CASAS TIPO TAMARINDO EN EL PROYETO URBANÍSTICO RESERVA DEL SAMAN	CERTIFICACIÓN	06/04/2015	31/03/2016	11 MESES 14 DIAS
IDURY	REALIZAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA A LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE	CERTIFICACIÓN	16/02/2015	15/12/2015	10 MESES

	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL QUE SE DERIVAN DE LOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVOS DE COOPERACIÓN NUMERO 0004 DE 08 DE FEBRERO DE 2013				
JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SUBESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE LA CHAPARRERA EN LA CIUDAD DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CERTIFICACIÓN	23/09/2011	20/12/2012	1 AÑO 3 MESES

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que la proponente CAROLINA REYES PEÑA, no registra ninguna sanción que la inhabilite para contratar.

La presente se expide el 21 de noviembre de 2025, para el proceso de selección No. MYCA-SG-CD-0105-2025.

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Nicol Johaksy Borda Saldarriaga
Cargo: Tecnólogo contratado

Reviso: Ingrid Tatiana Naranjo
Cargo: Profesional contratado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de noviembre de 2025, a las 09:47:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46376047
Código de Verificación	46376047251121094719

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284747349

PIB
09:47:40

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA REYES PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46376047:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:47:58 AM horas del 21/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **46376047**

Apellidos y Nombres: **REYES PEÑA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2025 09:48:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46376047** y Nombre: **CAROLINA REYES PEÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126963396** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir